



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

OF. NUM. LXII/26/2016

T.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 28 de junio de 2016.

D.E.I.C.A.

793-174LXII

28 JUN 2016

9:55 hrs

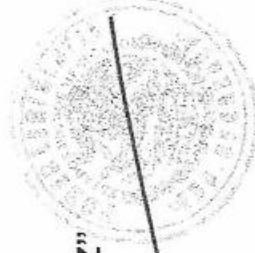
Levó,
C/Anexo

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DE EL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar la proposición con "Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Gobernador del Estado, a fin de que, a través de las dependencias a su cargo que resulten competentes, se realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la Guelaguetza 2016 y demás eventos relacionados con la misma, conforme al programa establecido para ello por este Gobierno, garantizando a los habitantes del Estado, así como al sector productivo, empresarial y comercial del mismo y a los turistas que visiten la entidad oaxaqueña, un ambiente de paz, armonía y seguridad que coadyuve en el desarrollo y recuperación de la economía en el Estado"; misma que solicito sea incluida en la orden del día de la próxima Sesión de la Diputación permanente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON.

ATI*FCV*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



DIP. SERGIO ANDRES BELLO GUERRA
MOROSINI



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. P R E S E N T E S.

El suscrito Diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 Fracción I, 68, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 34, 70, 72, 156 y 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con "Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Gobernador del Estado, a fin de que, a través de las dependencias a su cargo que resulten competentes, se realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la Guelaguetza 2016 y demás eventos relacionados con la misma, conforme al programa establecido para ello por este Gobierno, garantizando a los habitantes del Estado, así como al sector productivo, empresarial y comercial del mismo y a los turistas que visiten la entidad oaxaqueña, un ambiente de paz, armonía y seguridad que coadyuve en el desarrollo y recuperación de la economía en el Estado".

CONSIDERACIONES

Con motivo del bloqueo que se ha mantenido en las calles del cuadro principal de la Ciudad desde el mes de mayo del presente año, así como en las carreteras de los accesos principales de la entidad Oaxaqueña, secuestros y quema de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

0004

"Iniciativa con "Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Gobernador del Estado, a fin de que, a través las dependencias a su cargo que resulten competentes, se realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la Guelaguetza 2016 y demás eventos relacionados con la misma, conforme al programa establecido para ello por este Gobierno, garantizando a los habitantes del Estado, así como al sector productivo, empresarial y comercial del mismo y a los turistas que visiten la entidad oaxaqueña, un ambiente de paz, armonía y seguridad que coadyuve en el desarrollo y recuperación de la economía en el Estado".

vehículos de carga y otros más que han resultado afectados, así como daños materiales provocados a diversos establecimientos, entre otros actos de violencia, que se han suscitado como parte de las acciones de protesta motivadas por el conflicto magisterial y de otras organizaciones en el Estado, ha dado lugar a una grave afectación en la estabilidad social y económica en el territorio oaxaqueño.

Lo anterior, en virtud de que, tal como señaló el economista de la Universidad de Sonora, Marco Antonio Gálvez Córdova, en un artículo publicado el 25 del presente mes y año por el periódico Imparcial¹, el conflicto que se vive en Oaxaca está teniendo afectaciones en su economía interna, pero también en la de otras entidades con las que tiene intercambios comerciales de productos agrícolas.

Dijo también que, a raíz de ello, los precios de productos como el melón, café, elote, zanahoria, brócoli, caña de azúcar, mango, limón y espinaca se han disparado dentro de la propia entidad.

Que si bien es cierto, es evidente un posible estancamiento de la producción agrícola de Oaxaca, sus repercusiones en los mercados de Estados más alejados, como los del Norte, dependerá de qué tan sustanciosa sea la producción de otros estados proveedores de estos productos, señaló, pues de no serlo se podría dar un incremento en el precio de esas frutas y verduras por su escasez en esas regiones, y por lo tanto, esto impacta en la economía de los productores oaxaqueños que no puedan exportar su mercancía.

Otro rubro afectado por los bloqueos de la carretera 190 es el turismo, mencionó Gálvez Córdova, donde la pérdida económica es de alrededor de 1.5 millones de pesos diarios en esa región, a lo cual se le suman las demás pérdidas sufridas en la ciudad y otros puntos del Estado, con motivo del desabasto en la entidad, el

¹ <http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Sonora/25062016/1097604-Afectan-bloqueos-de-Oaxaca-turismo-y-economia-interna-y-regional.html>



0005

"Iniciativa con "Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Gobernador del Estado, a fin de que, a través las dependencias a su cargo que resulten competentes, se realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la Guelaguetza 2016 y demás eventos relacionados con la misma, conforme al programa establecido para ello por este Gobierno, garantizando a los habitantes del Estado, así como al sector productivo, empresarial y comercial del mismo y a los turistas que visiten la entidad oaxaqueña, un ambiente de paz, armonía y seguridad que coadyuve en el desarrollo y recuperación de la economía en el Estado".

cierre de negocios comerciales, cancelación de reservas turísticas y la pérdida de empleos.

Así mismo, el dirigente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), refirió que en toda la entidad, los daños económicos hasta el 20 de junio del presente año, eran calculados en 700 millones de pesos.

Es por ello que, ante la cercanía de las fechas de la Guelaguetza que se vive como una de las más grandes fiestas tradicionales en Oaxaca, que atrae una importante derrama económica en el mismo, y ante el desconcertante panorama social y económico en que se encuentra nuestro Estado, es imprescindible que se ejecuten acciones rápidas y eficientes desde el ámbito gubernamental, a fin de lograr acuerdos concretos y benéficos para la población y para el Estado que permitan lograr su pronta estabilidad y recuperación social y económica.

Acciones que garanticen la seguridad en el Estado para vivir esa fiesta en un ambiente de paz y armonía para los habitantes de esta entidad Oaxaqueña, así como para los turistas nacionales e internacionales que se dan cita en la misma para presenciar año con año la Guelaguetza.

Por los motivos y razones antes expuestas, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Por el cual se exhorta de manera atenta al Gobernador del Estado, a fin de que, a través de las dependencias a su cargo que resulten competentes, se realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la Guelaguetza 2016 y demás eventos relacionados con la misma, conforme al programa establecido para ello



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

0006

"Iniciativa con "Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Gobernador del Estado, a fin de que, a través las dependencias a su cargo que resulten competentes, se realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la Guelaguetza 2016 y demás eventos relacionados con la misma, conforme al programa establecido para ello por este Gobierno, garantizando a los habitantes del Estado, así como al sector productivo, empresarial y comercial del mismo y a los turistas que visiten la entidad oaxaqueña, un ambiente de paz, armonía y seguridad que coadyuve en el desarrollo y recuperación de la economía en el Estado".

por este Gobierno, garantizando a los habitantes del Estado, así como al sector productivo, empresarial y comercial del mismo y a los turistas que visiten la entidad oaxaqueña, un ambiente de paz, armonía y seguridad que coadyuve en el desarrollo y recuperación de la economía en el Estado".

Dado en Salón de Sesiones del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 28 días del mes de junio del 2016.

ATENTAMENTE

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN